

# Unión Gremial Médica

Debido a la delicada situación por la que atraviesa el sector salud, a la elección del próximo Decano para la Facultad de Medicina, hacemos pública el acta de la reunión extraordinaria realizada por la UNIÓN GREMIAL MÉDICA el día 26 de febrero de 2002.

## Orden del día:

- 1) Elección del Decano de la Facultad de Medicina.
- 2) Relacionamiento de la UGM con los estudiantes de medicina.
- 3) Informe de la situación de 1727 Emergencias.
- 4) Informe de la situación de la empresa OCA-LARGHERO.
- 5) Informe de la situación del CASMU.

Considerados y analizados los temas se adoptaron las siguientes resoluciones:

## ENCUANTO A FACULTAD DE MEDICINA

- 1) Apoyar la designación del Profesor Carriquiri como Decano de la Facultad de Medicina.
- 2) Constitución de una delegación integrada por los Dres. Gerardo Bruno, Gabriel Casal y Dulce Herrera para iniciar gestiones de acercamiento con los estudiantes independientes de la Facultad de Medicina, con el objetivo de buscar coincidencias en los temas importantes que afectan el sector salud, tanto en el aspecto académico como en el laboral.

## ENCUANTO A 1727 EMERGENCIAS

- 3) Tomado conocimiento del desempeño de 1727 EMERGENCIAS se resuelve continuar apoyando su desarrollo en el entendido de que, como empresa del gremio médico, constituye un proyecto estratégico para mejorar la calidad de la asistencia de la población.

En ese sentido se valora positivamente como un instrumento que además de generar puestos de trabajo médico, tiende a delinear un sistema de atención continuo e integral en la medida en que actúa complementando los servicios prestados por el CASMU, a través de la coordinación y la derivación de los pacientes a su Médico de Zona.

Se enfatiza en la necesidad de jerarquizar el primer nivel de atención a través de la medicina descentralizada promoviendo la toma de decisiones contundentes en ese sentido.

También se resolvió encomendar a los delegados correspondientes en el sentido de que la complementación de servicios entre CASMU y 1727 EMERGENCIAS evite la duplicación de servicios, abatiendo costos y mejorando la eficacia (ej. URET, Unidad de Reanimación y Traslado).

## ENCUANTO A OCA-LARGHERO

- 4) Escuchado el informe sobre la situación de la empresa OCA-LARGHERO, se resuelve continuar el apoyo solidario a través de la comisión correspondiente a efectos de agotar todas las gestiones posibles para preservar los puestos de trabajo médico.

Genera preocupación el hecho de que mientras el CASMU asume esta gestión solidaria, aún no se encuentren resueltos los cargos declarados “en conflicto” por el SMU en dicha Institución.

## ENCUANTO AL CASMU

- 5) Tomado conocimiento de la situación económica financiera del CASMU se encomienda a los integrantes de la Junta Directiva de esta agrupación a tomar las siguientes posturas:

1) **No apoyar ninguna medida que implique la afectación salarial del cuerpo médico** en la medida que no se efectivicen las medidas necesarias de reingeniería y reestructura de la Institución que consideramos imprescindibles para su viabilidad.

Es necesario que el cuerpo médico del CASMU y el gremio todo tome conciencia de la gravísima situación por la que atraviesa la Institución de los médicos.

La Unión Gremial Médica considera que la viabilidad del CASMU no se resuelve solamente con la contención de gastos.

Es necesario asumir que el CASMU es una Empresa y como tal debe implementar medidas que la posicionen en el mercado con la competitividad necesaria y adecuada a los tiempos que corren.

De lo contrario, la contención de gastos y los “préstamos salariales” o atrasos sólo prolongarán la agonía de una muerte segura.

Por tanto se insiste enfáticamente en la necesidad de tomar medidas de reingeniería tales como:

1) **Concentrarse, potenciar y mejorar la eficiencia de los servicios asistenciales** del CASMU, que constituyen su misión principal.

2) **Servicios que no se alinean con su misión principal** tales como alimentación, limpieza, abastecimientos, microfilmación, mantenimiento (Carpintería, Herrería, etc.) Arquitectura e Ingeniería, Imprenta, Jurídica, entre otros, que deben ser replanteados, promoviendo mecanismos que permitan que la Empresa se desligue en forma directa de los mismos a través de la **contratación externa de los mismos**.

En ese sentido cabe analizar la experiencia llevada a cabo con el lavadero, que actualmente se encuentra a cargo de una cooperativa integrada por ex funcionarios, aunque aún a precios muy superiores a los del mercado, situación que deberá ser analizada.

Estas medidas no solo abatirán costos sino que posicionarán al CASMU en condiciones adecuadas para competir en el actual mercado de la salud.

**No es intención de esta agrupación generar desempleo** para funcionarios sino buscar otras formas de relacionamiento laboral que permitan sobrevivir a la situación límite en que se encuentra nuestra Institución mejorando la eficiencia.

3) En conocimiento de los resultados de la Auditoría realizada en el **Departamento de Cómputos** hace casi dos años volver a insistir en la necesidad de una profunda reestructura del sector, considerado clave para el desarrollo de cualquier empresa moderna.

4) Replanteamiento de la **política comercial del CASMU** incluyendo una importante reestructura de su “simbólico” Departamento Comercial absolutamente ineficiente.

5) **No solicitar nuevos préstamos financieros como los del BID** hasta tanto no se efectivicen las medidas antes mencionadas.

Finalmente la UGM considera pertinente poner en estado de alerta a todo el cuerpo médico sobre la muy delicada situación del CASMU y advertir que ya no queda margen de tiempo para tomar las medidas necesarias para su salvataje.